

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:00 horas, del día 22 de agosto del 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, número UPAC-IE-T32-2017 referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, es presidido por la Lic. María del Rosario Mariaca Torres, en su carácter de Subdirectora de Compras, adscrito a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del Área requirente, Área técnica y de las Dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente, dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que hubo una solicitud de aclaración a las bases por parte de los licitantes invitados al procedimiento, habiendo concluido el plazo límite para recibir las el día 21 de agosto del 2017 a las 10:00 horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**Aclaraciones a las bases de los licitantes que las solicitaron en tiempo y forma, y recomendaciones de la convocante:**

### COMERCIALIZADORA LASAMA, S.A. DE C.V.-

#### Administrativas

1. El numeral 16.2, inciso N de las bases, refiere lo siguiente: ***"Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago)."*** No obstante, mi representada subcontrata los servicios de terceros por medio de una empresa de outsourcing, razón por la cual, no puede presentar copia del último pago de sus obligaciones en materia laboral. Se solicita a la convocante, acepte la presentación de copia del contrato de outsourcing. ¿Se acepta?
- R. Se acepta presentar copia del contrato de outsourcing debidamente requisitado, anexando copia del comprobante de pago de la seguridad de los trabajadores contratados por el outsourcing o en su caso la constancia de opinión positiva emitida por el IMSS.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### Técnicas

1. Para el caso de la partida 6, mi representada está en condiciones de ofertar una caja de pesca con las siguientes características: "caja Para pesca de 3 charolas plano 62306 40 cm de largo x 20 cm de alto x 19 cm de ancho". ¿se acepta?

R. Si se acepta la caja para pesca de tres charolas plano 62306 de 40 centímetros de largo por 20 de alto y 19 centímetros de ancho.

2. Para el caso de la partida 8, mi representada está en condiciones de ofertar la partida con las siguientes características: cinta adhesiva para sellado de sobres, tiene una línea blanca y la leyenda "evidence". ¿Se acepta?

R." No se acepta, toda vez que el requerimiento es cinta adhesiva para sellado de sobres de evidencia de color rojo con la leyenda "EVIDENCE SECURITY SEAL 8" siendo esta una cinta especial con pestañas en sus extremos en el cual al alterarlo se destruye la propia cinta.

3. Para el caso de la partida 10, mi representada está en condiciones de ofertar la partida con las siguientes características: "etiquetas color rojo con la leyenda biohazard 8". ¿Se acepta?

R. se acepta lo ofertado.

4. Para el caso de la partida 44, mi representada está en condiciones de ofertar la partida con las siguientes características: "Bolsa de cadáver para adulto fabricada en polietileno de baja densidad, de 1.02 m de ancho x 1.94 de longitud en color blanco". ¿Se acepta?

R. No se acepta, toda vez que los materiales no se ajustan a las especificaciones necesarias y requeridas; concretamente pedimos "Bolsa para cadáver para adulto color blanco de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, en cierre de solapa lateral en material de policloruro de vinilo de alta resistencia al esfuerzo mecánico sellada para evitar fluidos corporales y salida innecesarias de olores, en la cámara del SEMEFO actualmente contamos con cadáveres en estado de putrefacción con tejidos blandos así como líquidos corporales y en comparación a su oferta son claramente inferiores para el cumplimiento de protocolo para el resguardo e inhumación de cadáveres, poniendo en riesgo la bioseguridad del personal, por tal motivo se procede al rechazo de la propuesta emitida.

5. Para el caso de la partida 121, mi representada está en condiciones de ofertar la partida con las siguientes características: "indicadores numerico amarillos 1-100 nacional". ¿Se acepta?

R. No se acepta, toda vez que el requerimiento de dichos numerales requieren de contar con testigo métrico regulado mediante un metro patrón, el cual es funcional en dos puntos, siendo la primera de ellas la individualización del indicio y la segunda la unidad de medición exacta del mismo, (no siendo números de estacionamiento).

6. Para el caso de la partida 123, mi representada está en condiciones de ofertar la partida con las siguientes características: "Marcadores para identificar fotografías, números 0-9, letras A-Z, 50 unidades". ¿Se acepta?

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- R. No se acepta, ya que de igual manera que en el inciso E, (pregunta 5) partida 121, se requiere de señalizadores con testigo métrico, toda vez que en el área de criminalística las letras son utilizadas en el propio escenario del hecho para señalar cuerpos y manchas hemáticas, siendo de utilidad la individualización del indicio así como la del testigo métrico para su dimensión del indicio.
7. Para el caso de la partida 126, mi representada está en condiciones de ofertar la partida con las siguientes características: "Números de plástico para fotografía (1-15)". ¿Se acepta?
- R. No se acepta, toda vez que el requerimiento es kit de numerales del 1 al 50 con testigo métrico regulado mediante un metro patrón.
8. Para el caso de la partida 133, mi representada está en condiciones de ofertar la partida con las siguientes características: "pinza curación 17 hu. friedy". ¿Se acepta?
- R. No se acepta, toda vez que el requerimiento son pinzas para el levantamiento de indicios en el propio lugar de intervención, siendo pinzas de plástico para no marcar o alterar el indicio y a su vez deben de ser estériles para evitar la contaminación.

### RECOMENDACIONES DE LA CONVOCANTE:

De conformidad al punto 21. de las bases referente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se les reitera a los licitantes la manera en que deberán presentar sus proposiciones, debiendo ser en dos sobres cerrados y rotulados que contendrán por separado la propuesta técnica (sobre "A") y la propuesta económica (sobre "B"). Previo a la apertura de los sobres se entregará la documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante a que hace referencia el punto 14 de las bases referente al Anexo 2 y en su caso de la carta poder simple de la persona que entrega la proposición debidamente requisitada, y las copias de identificación del representante legal y de la persona que entrega la proposición y testigos, por lo que deberá entregarse por fuera de los sobres.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán consideradas en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 23 de agosto del 2017 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto del 2017.

Esta acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES INVITADOS:

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
AFYA MEDIK S.A. DE C.V.	MANUEL GALINDO ARRIAGAS	
SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO BAUTISTA PERALTA	
MED EVOLUTION S.A.P.I. S.A. DE C.V.	ROSA AMPARO QUINTERO VARGAS	
COMERCIALIZADORA LASAMA S.A. DE C.V.	DANIELA JAZMÍN ORTEGA GARCÍA	

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

POR LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

LIC. MARÍA DEL ROSARIO MARIACA TORRES	SUBDIRECTORA DE COMPRAS	
---------------------------------------	-------------------------	--

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

C. MÓNICA MONSERRAT DURAN ROMANO	AUDITOR A	
----------------------------------	-----------	--